REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2020-00424
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FAST TAXI CREDIT S.A.S.
DEMANDADO: ALDEMAR MARTINEZ MANRIQUE

Conforme se solicita por la parte actora y acreditado como se encuentra el embargo del vehículo de placa **WGI-943**, se decreta su **secuestro**.

Previo a comisionar para la práctica de la diligencia y con el fin de ubicar el rodante para tal efecto, se dispone su APREHENSIÓN. **Ofíciese** a la autoridad correspondiente INSPECTOR DE TRÁNSITO y/o SIJIN.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de6609e075cfdf8da6a121bc1c0f5bc4b8dbab373e90e96d9592b13f7888e680**

Documento generado en 11/03/2021 05:50:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica